

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 15, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE 13.05 A 14.15 HORAS.

SUMA

Se recibió al Subsecretario del Interior, a la funcionaria de la PDI Tania Jara, y al ex funcionario Germán Vásquez.

Presidió la sesión, el diputado señor Miguel Ángel Calisto Águila.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras, Paula Labra Besserer, Karen Medina Vásquez, Claudia Mix Jiménez y Marisela Santibáñez Novoa; y los diputados señores Miguel Ángel Calisto Águila, Tomás de Rementería Venegas, Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, y el diputado Felipe Donoso Castro en reemplazo de la diputada Marta Bravo Salinas.

Asistieron, vía remota, la diputada integrante de la Comisión señora Maite Orsini Pascal; y, los diputados señores Cristhian Moreira Barros y Raúl Soto Mardones.

Participó de forma presencial, el diputado René Alinco Bustos.

Participaron en calidad de invitados la señora Tania Jara, y el ex funcionario, señor Germán Vásquez.

Asimismo, asistió el Prefecto señor Erick Menay Pino, representante de la Policía de Investigaciones de Chile, designado en forma permanente para efectos del desarrollo de la Comisión.

II. ACTAS

El acta de la sesión 13a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14a se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Correo de legalforever, funcionaria de la PDI que no quiere identificarse por temor a represalias, por cual deja una serie de consideraciones a la comisión para tener en cuenta al momento de elaborar su informe.

2.- Carta de la Subsecretaría de Interior, por la cual informan que el señor Subsecretario don Manuel Monsalve, no podrá participar en la sesión de hoy por motivos del cargo atendida la contingencia que vive el país.

3.- Presentación de la Abogada Cynthia Pérez Cruz, por la cual denuncia encubrimiento de Carabineros y la PDI, en el asesinato de Valentina González Heressman, Comuna de Quintero.

4.- Carta de Andrés Cáceres, representante de las víctimas y sus familias, por la cual hace una serie de peticiones a la comisión.

5.- Correo de don Jonathan Orellana, por el cual señala que la respuesta de la PDI es poco clara y efectiva en su caso, y hace una serie de solicitudes a la comisión, adjunta documento.

6.- Correos de don Pedro Ortiz Utreras y don Fernando Zúñiga Ramírez, ex funcionarios de la PDI, quienes fueron desvinculados de forma irregular y hacen llegar sus antecedentes para se parte del informe de esta comisión.

7.- Comunicación de la Bancada UDI, por la cual informan que el diputado Felipe Donoso Castro, reemplazará por esta sesión a la diputada Marta Bravo Salinas.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en audiencia a la funcionaria de la PDI, señorita Tania Jara y al ex funcionario, señor Germán Vásquez.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=265413&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de los diputados y diputadas integrantes:

1.- Citar al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, a la sesión del día lunes 12 de diciembre, a fin de que se refiera a la situación de la funcionaria de la Policía de Investigaciones, señora Tania Jara, bajo apercibimiento de solicitar a la Contraloría General de la República que ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de comparecer a la sesión fijada por la Comisión. Lo anterior, en atención a lo establecido en el inciso segundo de la letra c), del N°1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, y los artículos 10 y 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Asimismo, se acordó solicitarle, en el marco de dicha citación, que se refiera a los dichos de la funcionaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señora Leslie Sánchez, y que informe sobre la designación de un funcionario o funcionaria representante de esa Secretaría de Estado, para que asista presencialmente a las sesiones de la Comisión.

2.- Citar a la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Tania Jara, a la mencionada sesión.

3.- Limitar a diez minutos, como máximo, la duración de la exposición de cada testimonio.

4.- Celebrar una sesión secreta, cuya fecha se fijará posteriormente, a fin de recibir los testimonios de carácter reservado que se encuentran pendientes.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.05 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3402&prmSesId=73019>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS
RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO DE DIVERSAS
IRREGULARIDADES Y DEL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 15ª, celebrada en lunes 28 de noviembre de 2022,
de 13:00 a 14:15 horas.

Preside el diputado Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Paula Labra, Karen Medina, Claudia Mix, Maite Orsini y Marisela Santibáñez, y los diputados señores René Alinco, Tomás de Rementería, Felipe Donoso, Johannes Kaiser, Cristhian Moreira y Raúl Soto.

Concurren la funcionaria de la PDI, señora Tania Jara; el exfuncionario de la PDI, señor Germán Vásquez, y en representación de las víctimas y sus familias, el exfuncionario de la PDI, señor Andrés Cáceres.

Asimismo, asiste el prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, designado en forma permanente para estos efectos.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 14ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, Secretaria.

Según entiendo, la gran cantidad de puntos de la Cuenta se trata de solicitudes, información por parte de personas y también algunos antecedentes para que sean incorporados a las conclusiones de esta comisión.

Asimismo, hay información, de una persona que no se identifica, y que deja una serie de consideraciones a la comisión para tener en cuenta al momento de elaborar el informe.

Solicito que ingrese el funcionario de la PDI que representa a la institución en forma permanente.

A propósito del Orden del Día, se reciben las excusas del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, quien no podrá participar en la sesión de hoy.

Secretaria, ¿el subsecretario explica el motivo?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Tiene que ver con las contingencias que se están viviendo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero referirme a dos puntos de la Cuenta.

El primero tiene que ver con la ausencia del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, por segunda vez. Me gustaría que fuera nuevamente citado en el horario que acordemos. Creo que vamos a tener que revisar necesariamente opciones de sesiones alternativas, porque incluso la de hoy va a quedar cortada por la mitad nuevamente, y vamos a tener problemas de tiempo para cubrir todo el cronograma de invitados y de citados que tenemos.

Por lo tanto, pido reiterar su citación y que en la sesión en que sea citado, se pueda invitar a Tania Jara. Ese es el primer punto.

En segundo lugar, el quinto punto de la Cuenta hace referencia a un correo enviado por don Jonathan Orellana, en el cual señala que la respuesta de la PDI es poco clara y efectiva en su caso. Quiero pedir autorización, señor Presidente, para leer un mensaje, no un correo directamente, sobre un tema que a todos nos llamó mucho la atención, que quedó dando vuelta, por lo que considero, de todo sentido, leer este mensaje de Jonathan Orellana:

"Respetuosamente, me dirijo a los diputados de la comisión, y considerando que la respuesta de la Policía de Investigaciones es poco clara y efectiva es que hago las siguientes solicitudes. En primer lugar, me gustaría el pronunciamiento por escrito, porque en esa oportunidad solamente la funcionaria del ministerio dijo, a viva voz y conectada -no presente-, que habían leído los antecedentes y que coincidían con la Policía de Investigaciones".

Por lo tanto, él está pidiendo que el ministerio se pronuncie por escrito sobre por qué no están dando cumplimiento al artículo 8, sobre garantías judiciales, del inciso cuatro de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); esto es: "el inculcado absuelto por una sentencia firme no podrá ser sometido a un nuevo juicio por los mismos hechos".

"El N° 2, el cumplimiento de dicho pacto por el Estado de Chile, se relaciona de manera directa con la entrevista dada por el actual Presidente de la República, su excelencia Gabriel Boric Font, en el

marco de la candidatura presidencial al medio de comunicación Mega, programa televisivo denominado Sin llorar, conducido por el periodista Tomás Mosciatti, en donde señala que "vamos a perseguir en todos los foros internacionales plantear nuestra defensa irrestricta de la defensa de los derechos humanos".

Me parece que todos los países que están violando los tratados internacionales, como es el caso de Israel, China, Arabia Saudita o Turquía, tienen que cumplir con la normativa internacional y ahí no importa cuánto poder tenga ese país. Nosotros tenemos que defender en materia internacional principios de los derechos humanos a toda costa, independientemente del gobierno que esté en el país que sea cuestionado.

La fundamentación radica en mi categórica absolución unánime y condena en costas al Estado chileno por los hechos en que fui imputado y que, posteriormente, resultaron ser una mentira de un empresario que realizó una denuncia de robo con secuestro falso para cobrar los seguros de carga; hechos que corresponden a los mismos que abordan los actos administrativos, artículo 90, letra b), y sumario administrativo 734 de fecha 11 de diciembre de 2014 y el 724 de fecha 7 de diciembre de 2015, cuyo vicio radica en la inexistencia de los hechos, motivo y/o fundamento.

En consideración a que dichos actos administrativos no han cumplido todas las exigencias del mandato de la Constitución Política, lo que declara nulo todo acto en contravención a la Constitución Política, nulidad que es insanable e imprescriptible. De no tener justicia en nuestro país y en caso de que las instituciones no cumplan el anhelo descrito por el Presidente de la República, recurriremos a los tribunales internacionales, buscando dar cumplimiento al artículo N° 8, inciso cuatro en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

Saluda atentamente, Jonathan Enrique Orellana Rodríguez."

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Claudia Mix.

Entiendo que la información de don Jonathan Orellana se hizo llegar a los correos de cada una de las señoras y señores diputados.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿era una invitación la que hicimos al subsecretario del Interior o era una citación? Si era una citación, ¿cuáles son las sanciones que considera el no responder a una citación del Congreso Nacional?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Consulto a la señora Secretaria, si fue invitado o citado.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Fue citado formalmente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Como comisión, ¿tenemos la facultad para citar al subsecretario?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Sí.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Existe alguna sanción al respecto?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Voy a leer lo que señala el marco regulatorio.

La Constitución Política de la República establece, en el artículo N° 52, N° 1, lo siguiente: "Las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, podrán despachar citaciones y solicitar antecedentes. Los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquellas en que este tenga participación mayoritaria, que sean citados por estas comisiones, estarán obligados a comparecer y a suministrar los antecedentes y las informaciones que se les soliciten."

Lo señalado se complementa con el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional, y en cuanto al procedimiento sancionatorio se

aplicaría el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que dice: "El jefe superior del respectivo organismo de la Administración del Estado, requerido en conformidad al artículo anterior, será responsable del cumplimiento de lo ordenado en esa disposición, cuya infracción será sancionada, previo el procedimiento administrativo que corresponda, por la Contraloría General de la República, cuando procediere, con la medida disciplinaria de multa equivalente a una remuneración mensual.

En caso de reincidencia, se sancionará con una multa equivalente al doble de la indicada. Asimismo, será responsable y tendrá idéntica sanción por su falta de comparecencia, o la de los funcionarios de su dependencia, a la citación de una comisión de alguna de las Cámaras."

Eso establece la normativa.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Para no forzar la mano, recomendaría citar al subsecretario, bajo apercibimiento de multa, hacerse presente en la comisión para que no nos siga faltando el respeto.

El señor **CALISTO** (Presidente).- La verdad es que el Ejecutivo ha estado bastante ausente de la comisión. Se invitó a la ministra de la Mujer y Equidad de Género; tuvimos algunos inconvenientes para que viniera, pero finalmente se logró, también lo hemos estado haciendo con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Vamos a volver a citar al subsecretario del Interior, en el tenor señalado por la comisión, para la próxima sesión. Entiendo que él envió las excusas, pero por la relevancia de esta comisión es importante que esté presente el Ejecutivo.

Señora Secretaria, pido que lea las excusas enviadas por el subsecretario.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Dice: "El subsecretario del Interior ha tomado conocimiento de la citación que le ha efectuado la comisión especial investigadora para la sesión que se realizará el día lunes, con el propósito de que tenga a bien pronunciarse respecto de la situación laboral de la funcionaria de la Policía de Investigaciones, doña Tania Jara, y de otros casos conocidos por la comisión hasta la fecha.

Al respecto, cumpla con informarle que desafortunadamente el subsecretario del Interior no podrá asistir a la referida sesión por motivos del cargo, atendida la contingencia que vive el país. No obstante, le transmito la disponibilidad del señor Manuel Monsalve de asistir a una próxima sesión de la comisión durante la semana del 12 de diciembre del año en curso, si así lo tienen a bien los diputados de la comisión".

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para volver a citar al subsecretario?

Acordado.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- ¿Bajo el apercibimiento que dijo el diputado [...]?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Bajo los antecedentes señalados.

En puntos varios, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, es complicado que las autoridades citadas no asistan a la comisión, pero también es cierto que hay momentos difíciles a nivel nacional. Hemos visto cómo se ha desplegado el Ejecutivo, el gobierno, por el tema de los camioneros; sin embargo, más allá de eso, esta no es la primera vez en que tenemos que insistir.

También creo que la comisión investigadora es distinta de una comisión ordinaria, acá se cita, no se invita. Digo esto, porque no sé si tuvieron la oportunidad de ver a través de Informe Especial, un capítulo sobre el caso de Danitza Araya, a quien le mando un

abrazo y también a su familia. En este programa se mostró el trabajo que estamos haciendo en la comisión.

Por lo tanto, aprovechando que están casi todos los diputados presentes, incluso diputados que van a ser reemplazados -no sé por qué razón, pero ellos están comprometidos con la causa, como el diputado Alinco-, me encantaría ver, si así lo estima la comisión, un procedimiento de trabajo desde ahora en adelante, pues estamos con el tiempo en contra.

Por otro lado, hubo un acuerdo de crear una comisión, la que luego se bajó, se volvió a citar, después se volvió a bajar, lo que provocó algunas confusiones. Entiendo que es facultad del Presidente, y no la voy a poner en discusión, pero creo que se está al debe en la comisión desde la Presidencia, para, primero, recuperar las dos sesiones que se perdieron, con todo el apremio que eso requiere.

Además, solicito acordar un tipo de funcionamiento. Hemos escuchado una cantidad significativa de testimonios, que son sumamente importantes. Es indispensable, en la parte emocional, poder contener de alguna manera; pero, como bien dijo el diputado Alinco, nuestras facultades son limitadas. Al mismo tiempo, debemos apuntar a algo, porque la comisión no solo es para escuchar testimonios y contener, porque de esa forma no vamos a ninguna parte, lo que me preocupa sobremanera y sé que no soy la única a quien le preocupa.

Señor Presidente, para mí es indispensable definir hacia dónde vamos a apuntar, qué perseguimos y las distintas metas que pueda tener la comisión. Entiendo que usted debe tener alguna propuesta al respecto y me gustaría saber cuánto tiempo tenemos y hacia dónde vamos a dirigir la investigación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputada Santibáñez, efectivamente estamos actualizando una propuesta, hay observaciones al último cronograma, donde estamos ajustando las entrevistas pendientes.

Para ahorrarnos tiempo, considerando que tenemos un invitado, y a veces nos pasa que nos extendemos, ocupamos gran parte del tiempo en análisis y no escuchamos a nuestros invitados, sugiero entregarles la programación y tomamos un acuerdo al final de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me gustaría saber si podemos designar dos peritos para que analicen todos los casos que hemos visto, con el fin de que identifiquen los problemas sistémicos que se repiten y nosotros nos concentremos en el informe de la comisión, para ver qué recomendaciones hacemos para mejorar esos problemas sistémicos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, durante la sesión anterior, pedimos la presencia física del representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En esa oportunidad, estaba presidiendo la diputada Mix y se insistió en que estuviera presente, ese fue el compromiso o la intención.

Por otro lado, fui reemplazado, ya di algunas razones, lo decidió mi exbancada, y exijo la presencia del representante de la bancada del PPD e Independientes, que entiendo es el diputado Raúl Soto, ex-Presidente de la Cámara, que me reemplazó.

Si bien es cierto, la comisión no aparece mucho en la televisión, su materia es importante; se trata de una cuestión humana. Entonces, el diputado Raúl Soto tiene la obligación moral, humana, de estar en esta sesión y en todas las sesiones.

Insisto, tal vez la comisión no sale tanto como la famosa constituyente, donde hay cámaras por todos lados; pero pido que la comisión oficie al jefe de bancada -tengo entendido que es el señor Tapia-, para que obligue al diputado Raúl Soto a que se haga presente en estas sesiones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputado Alinco, me encontré recién con el diputado Soto y me dijo que se iba a conectar a la sesión, lo que me imagino será en los próximos minutos.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, insisto, pido que se oficie al jefe de la bancada PPD e Independientes, señor Cristián Tapia, para que obligue al diputado Raúl Soto a estar presente en estas sesiones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien, diputado Alinco.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, insisto en la presencia del funcionario o funcionaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fue un compromiso que hicimos ver la semana pasada, en el sentido de que no era posible si no estaba en forma presencial.

En ese tema, yo insistiría; en lo demás, me parece que es un tema interno de una bancada en el cual no nos podemos involucrar.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien.

Saludo a la señora Tania Jara, quien asiste porque venía el subsecretario, pero le informo que la autoridad se ha excusado.

En el Orden del día, hoy corresponde escuchar el testimonio del señor Germán Vásquez, vía telemática.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor **VÁSQUEZ** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

Diputados y diputadas, mi nombre es Germán Vásquez Ortega, casado, padre de dos hijos menores de edad y actualmente con domicilio en Concepción.

En primer lugar, agradezco a la familia Vivanco, quienes, producto de la lamentable muerte de nuestra querida mártir, Valeria Vivanco

Caro, se han dado a la tarea incansable de buscar justicia y verdad. En esa lucha, me permitieron ser parte de las víctimas en esta comisión.

Asimismo, extiendo mis agradecimientos a las diputadas Claudia Mix, Marisela Santibáñez y a los diputados René Alinco y Johannes Kaiser, quienes han participado con mucho entusiasmo, empatía, cercanía, sensibilidad e interés por nuestros casos.

Tengo muy claro que esta es una instancia política, pero les hago presente que ustedes, como funcionarios públicos, al tomar conocimiento de delitos e irregularidades, están obligados a denunciarlos.

Aprovecho de hacer un llamado al Poder Ejecutivo, que ha demostrado insensibilidad y falta de empatía con nuestros casos, lo que ha quedado evidenciado a través de su abogada representante, quien, el 14 de noviembre, antes de hacer ingreso a la sesión, manifestó textualmente: "Ya empezó el *show*". Me pregunto, ¿es un *show* la muerte de nuestros mártires? ¿Es un *show* el sufrimiento de las víctimas y sus familias?

Recuerdo al gobierno que entre las víctimas hay varios que lamentablemente resultaron fallecidos y detrás de ellos están sus familias, destrozadas, sufriendo, día a día, por estas irreparables pérdidas.

Por eso, pido la posibilidad de cambiar a la abogada representante del gobierno y que envíen un interlocutor que tenga al menos el respeto mínimo por nuestras víctimas y sus familias. Insto al gobierno a dar cumplimiento a sus promesas, ya que en muchas ocasiones su excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, así como algunos de sus ministros, han señalado categóricamente que nadie está por sobre la ley y que en su gobierno pedirá transparencia absoluta.

Ruego a esta comisión el compromiso, objetividad y transparencia, además de la del gobierno. De no ser así, recurriremos a las

instancias internacionales, ya que en muchos de estos casos no se ha respetado en lo más mínimo el debido proceso, principio fundamental en una democracia, así como tampoco se han respetado los tratados internacionales, en especial el Pacto de San José de Costa Rica.

Debo reafirmar que en la PDI no se está respetando plenamente el Estado de derecho y menos el debido proceso.

Durante 26 años presté servicios en la PDI, nunca tuve una licencia psiquiátrica, hasta que en 2015, mientras me desempeñaba como subjefe de la Brigada de Investigación Criminal Talcahuano, específicamente en el mes de abril, concurrí de urgencia al hospital, siendo diagnosticado con estrés agudo por sobrecarga laboral, debido a que en esa época estaba efectuando, además de mis funciones, las labores que le correspondían a mi exjefe, que en ese entonces era el subprefecto Cristián Meneses Navarrete, quien, en esa fecha, realizaba un curso de piloto privado y la mayoría de sus clases las realizaba en horario de trabajo, los días de semana.

En ese período también fui atendido por el psiquiatra Carlos Díaz Martínez, quien solicitó mi cambio de unidad, a través de un certificado médico, pero nunca se accedió a ello. Debido a mi estado de salud, fui citado por la institución a un control con la psiquiatra de la PDI Berta Muñoz López, quien ratificó mi diagnóstico de estrés, indicando que me mantendría en tratamiento por seis meses. No obstante, pese a estar en un tratamiento ordenado por la psiquiatra institucional, me enteré de que me darían de baja por aplicación del artículo 151, por salud incompatible, a pesar de que los mismos psiquiatras institucionales señalaron que se trataba de un estrés laboral.

Es cierto que se trata de una facultad discrecional del jefe de servicio, pero dicha facultad no se puede convertir en una discriminación arbitraria. Recalco discriminación arbitraria, porque el jefe de servicio de ese entonces era el señor Héctor Espinosa Valenzuela, quien cometió varias irregularidades y arbitrariedades en mi contra.

Al saber que mi baja era inminente, informé personalmente a mi jefe los motivos de mi estado de salud, pero no obtuve respuesta, lo que dejó en evidencia que tendría que defenderme solo.

Existieron muchos funcionarios con más de 180 días de licencia médica, a quienes les era plenamente aplicable el artículo 151; pero ninguno fue dado de baja, lo que deja ver claramente un trato desigual, sin motivación y fundamentación racional, lógica y justa; incluso, en algunos de ellos, está presente claramente el tráfico de influencias.

Por dar algunos ejemplos, una hija de un ex alto mando de la institución, quien estuvo con depresión por más de 180 días, no fue dada de baja. Otro caso muy comentado fue el de la funcionaria de iniciales M.E.Ch., quien estuvo más de 300 días con licencia médica; fueron remitidos todos los antecedentes y documentos para que la Dirección General firmara la resolución, pero extrañamente esa resolución nunca fue firmada por el director general.

Otro caso fue el de la funcionaria de iniciales S.M.A., quien estuvo más de 300 días con licencia médica y muchos de esos días de licencia los habría ocupado para asistir a la universidad como alumna regular de la carrera de Derecho. Otro de los casos más descarados e injustos, que, a mi parecer, develan un tráfico de influencia brutal, es el de la cónyuge del actual subdirector de la PDI, don Lautaro Arias Berrocal, quien se mantuvo dos años y dos meses con licencia médica por un esguince en su tobillo, licencias médicas que estuvieron desde 2014 hasta 2017, ya que nunca se aplicó el artículo 151. Dicha funcionaria solicitó un sumario administrativo para justificar sus licencias; pero, a diferencia de mi caso, a ella se le respetó siempre el período de investigación de dicho sumario, el que terminó en 2017, y más encima quedó consignado que se trató de un accidente en actos de servicio.

Tampoco a esta funcionaria se le consignaron esos días en el permiso sin goce de remuneraciones, como sí ocurrió en mi caso. Soy el único funcionario a quien los días de licencia médica se le

consignaron en el rubro "permisos sin goce de remuneración", lo cual resultó ser totalmente irregular e ilegal, según el dictamen de la Contraloría.

El sumario de esta exfuncionaria concluye que su lesión se produjo en actos de servicio, pese a que nunca fue examinada por el traumatólogo de la institución, quien la citó en tres oportunidades. Es imposible que se haya llegado a esa conclusión si nunca fue examinada por un médico institucional. Esta comisión debe tener en consideración que el subdirector actual de la PDI es muy cercano al exdirector Héctor Espinosa Valenzuela, ya que fue su subalterno cuando este último era director.

En este caso, quiero dejar en evidencia en esta sesión que la información respecto del caso de la cónyuge de este subdirector, demoró más de tres meses en ser entregada, información que debió haberse demorado veinte días hábiles. El atraso de esta entrega deja en evidencia que no se quería entregar, porque involucraba a la esposa del actual director de la PDI, y al no habersele aplicado la normativa legal que regula la salud incompatible o irrecuperable, quedaba en evidencia la protección que se le entregó y la desigualdad de trato con respecto a los demás funcionarios.

Existen muchos otros casos, incluso de algunos jubilados por invalidez, por enfermedades que nunca padecieron, como es el caso de la hermana de un actual alto mando de la PDI, a quien se le jubiló por un diagnóstico de enfermedad psiquiátrica que nunca ha padecido y quien trabajó menos de cuatro años en la institución. Por el contrario, muchos otros exfuncionarios fueron dados de baja con diagnósticos falsos por algún tipo de trastorno de personalidad, entre ellos Cristián Galaz Valderrama, Carlos Salinas Lamónica, Fernando Herrera Farías, Erwin Navarro Sánchez y Patricio Mendoza.

Por lo tanto, llamo a esta comisión a no ser cómplices de estos delitos. Ustedes tienen la oportunidad histórica de remediarlos, ya que hace más de quince años que este psiquiatra, Jorge Cabane Rivas, viene actuando impunemente.

Por eso, solicito a esta comisión investigadora denunciar ante el Ministerio Público al psiquiatra señor Jorge Cabane Rivas por estos graves delitos. No conozco ningún país en el mundo donde los médicos llamados a cuidar y proteger la salud de sus policías, den diagnósticos falsos con el solo fin de sacarlos de sus filas, dañando gravemente y por siempre su esfera psíquica, mental y su entorno familiar.

Hago un llamado a todos los funcionarios y exfuncionarios que han sido afectados por la entrega de falsos diagnósticos por la Comisión de Salud o los médicos de la jefatura de sanidad de la PDI, a denunciar estos hechos al Ministerio Público y a hacer llegar sus antecedentes a esta comisión investigadora.

Un caso grave relacionado con estos falsos diagnósticos corresponde al del exfuncionario Carlos Salinas Lamónica, a quien, mediante un informe técnico, se le señala que su enfermedad no constituye una enfermedad irrecuperable. No obstante, la Comisión Médica, a través del informe técnico, señala que su enfermedad es irrecuperable, lo que es totalmente contradictorio con el informe médico que entregan los psiquiatras de la institución. No es casualidad que sean muchos los funcionarios que han sido dados de baja con diagnósticos falsos por algún tipo de trastorno de personalidad.

Ustedes deben saber que, desde hace once años, el doctor Jorge Cabane Rivas ya venía entregando diagnósticos falsos. Es así como existió la instrucción de un sumario administrativo, solicitado por el exfuncionario de iniciales C.G.G., información que haré llegar en forma escrita.

Respecto de la entrega de estos diagnósticos psiquiátricos falsos, otorgados por este psiquiatra, hay que tener presente que cada vez que entrega un diagnóstico falso está cometiendo un grave delito y actuando impunemente. Entre los años 2011 y 2014, doce funcionarios fueron diagnosticados con trastorno de personalidad: uno fue jubilado por invalidez, y el otro, incomprensiblemente, no fue dado

de baja, pese a que en el referido informe se indicaba que se le debía aplicar la baja por salud incompatible; pero no se entiende cómo el informe técnico que lo daba de baja es revocado meses después a través de otro informe técnico.

En lo que se refiere a mi situación, mientras estaba en recuperación ordenada por el psiquiatra institucional, el exdirector señor Héctor Espinosa firmó la resolución de mi baja por salud incompatible, pese a que siempre estuvo en conocimiento de que estaba en un tratamiento ordenado por la psiquiatra institucional.

Por ello, tuve que presentar una demanda ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, que falló a mi favor y ordenó mi reincorporación en cinco días, lo cual nunca ocurrió. Producto de este incumplimiento, me mantuve once meses fuera de la institución y más de siete meses sin remuneraciones. En diciembre de 2016, solo recibí de pago 16 días de sueldo y con dos hijos menores de edad.

Fueron meses terribles, porque de mí dependían mi señora y mis dos hijos menores, que ese año tenían cinco y tres años de edad. Mi salud empeoró mucho más, por lo que tuve que continuar con la ayuda psiquiátrica.

Por este incumplimiento, escribí una carta a la Presidenta de ese entonces, señora Michelle Bachelet Jeria, quien ordenó dar cumplimiento a la referida sentencia, lo que, en definitiva, se demoró más de tres meses.

Presenté una querrela criminal por el delito de desacato, ya que los hechos estaban acreditados; pero la PDI se negó a dar cumplimiento a la sentencia en el plazo indicado.

Respecto de mis diagnósticos, en primer lugar, se me diagnosticó trastorno adaptativo; luego se me diagnosticó trastorno de personalidad, y después, trastorno adaptativo severo, en el contexto de un trastorno límite de personalidad con rasgos paranoides.

Con este último diagnóstico se me da de baja a través de una notificación. Estando aún pendiente mi sumario administrativo, pues no había terminado, igual se me da de baja.

Además, en 2017, extrañamente se me notifica que debo presentarme de manera urgente en la Comisión Médica de Salud Mental, que debo concurrir el 30 de agosto de 2017, a las 14:00 horas; pero debo ser trasladado en un vehículo policial acompañado de dos funcionarios de la PDI, situación que, a mi parecer, resulta ser completamente irregular e ilegal. No existe ninguna norma legal ni reglamentaria que establezca hacer esto de esa manera, sumado a que siempre concurrí personalmente a todas las citaciones médicas de manera voluntaria. Es más, dicho traslado nunca fue consignado en mi hoja de vida, lo cual, en mi opinión, resulta ser completamente arbitrario e irregular.

¿Por qué no se actuó de la misma manera con la cónyuge del actual subdirector de la PDI, la que nunca concurrió a las citaciones de sanidad con el médico institucional?

En marzo de 2017, mientras me encontraba fuera de la PDI esperando ser reincorporado, sin percibir remuneración y en condición de indigente, al igual que mis cargas familiares, puesto que quedamos sin cobertura de salud, mi hija Francisca Ignacia, que en ese entonces tenía cinco años, presentó graves problemas en sus oídos, lo que puso en peligro su audición y quedó expuesta a posibles alteraciones irreversibles de los tímpanos. Por ello, había que operarla urgentemente.

Esta situación agravó aún más mi estado de salud, así como el de mi esposa, por cuanto no contábamos -como señalé antes- con cobertura de salud ni menos con el dinero para pagar esa urgente intervención quirúrgica.

Fue tanta nuestra desesperación que presentamos un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Concepción, y logramos

finalmente que Dipreca nos diera la cobertura provisoria y operamos rápidamente a mi hija.

Este ha sido uno de los momentos más desesperantes y tristes que hemos pasado como familia, sumado a todo lo que vivimos con más de siete meses sin remuneración y con dos hijos menores de edad.

Por este falso diagnóstico, vuelvo a presentar una demanda laboral y pido al tribunal que me haga un peritaje psiquiátrico. Entonces, el perito psiquiatra, don Agustín Estartus, llega a la conclusión de que no padezco ningún trastorno de personalidad.

No obstante, dicha pericia nunca fue considerada por el tribunal, así como tampoco el informe del psicólogo de Gendarmería, señor Marcelo Lillo, quien ha realizado más de cinco mil *test* de Rorschach, ni el informe del psicólogo del Ejército de Chile.

Para mayor transparencia, también fui a las otras instituciones, Ejército y Gendarmería, para acreditar que nunca padecí de un trastorno limítrofe de personalidad. Sin embargo y pese a todo lo anterior, la jueza del tribunal laboral no consideró ni tampoco se refirió al peritaje que ella misma ordenó realizar.

Respecto de mi sumario, en relación con mi baja por salud irrecuperable, es necesario dejar en claro que nunca se respetó lo indicado en el sumario administrativo ni la conclusión a la que se llegó.

Además, ese año de calificaciones, en el cual soy dado de baja, no se me notificó ninguna constancia, lo que resulta ser completamente ilegal e irregular, ya que el procedimiento de calificación anual de los funcionarios es un procedimiento reglado y creado por decreto supremo.

En relación con este vicio de legalidad, debo señalar, además, que soy el único funcionario al que en un período de calificación completo se le escondieron las hojas de vida para no firmarlas y para ocultar el término del sumario, que señalaba un diagnóstico distinto al utilizado para darme de baja.

Ahora quiero referirme a la baja de los once funcionarios, a la motivación que deben tener los actos administrativos del Estado. ¿Por qué lo señalo? Porque es la triste historia de estos exfuncionarios detenidos, humillados y finalmente dados de baja por hechos que nunca existieron. Ese delito por el cual se instruyó el referido sumario, se sancionó a los funcionarios y que al final los dio de baja, nunca existió.

Cito textual la orden reservada del sumario: "la orden reservada N° 724, del 7 de diciembre de 2015, de la entonces Subdirección Operativa, que dispuso establecer clara y fehacientemente los hechos que dicen relación con la denuncia efectuada por el transportista Cristián Fredes Hernández y que se refiere al robo de un camión con cargamento de chocolates MyM, el que fue encontrado el día 24 de septiembre en la comuna de El Monte, donde participó personal de la Brigada de Robos de San Antonio y de la Brigada de Investigación Criminal de Talagante, a quienes se les imputa, entre otras irregularidades, haber sustraído parte de la carga hallada y otras especies que se encontraban en el sitio del suceso, antecedentes que habrían sido investigados por el Departamento de Asuntos Internos, mediante RUC N° 15215374-K, de la Fiscalía Local de San Antonio, que culminó con la detención de los funcionarios de las diversas unidades, debiendo determinar si a raíz de lo denunciado asiste responsabilidad de los miembros de la institución".

La baja de estos funcionarios resulta macabra, no se entiende cómo la policía...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Don Germán, pido que vaya finalizando porque quedan diez minutos para terminar la sesión.

El señor **VÁSQUEZ** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Muy bien.

Respecto de mi hoja de vida, quiero señalar que se me ocultó en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018. Esos antecedentes los haré llegar a la comisión.

La única explicación para actuar de manera tan descarada e impune es que la orden fue dada por el exdirector general, señor Héctor Espinosa Valenzuela, ya que existía una impunidad absoluta para el exsubdirector, señor Sergio Claramunt Lavín, quien era el jefe regional; el actual subdirector, señor Lautaro Arias Berrocal, y el entonces subprefecto, señor Rodrigo Fuentes Azócar, actual miembro del alto mando.

Señor Presidente, por su intermedio solicito la renuncia inmediata del subdirector de la PDI, señor Lautaro Arias Berrocal; del prefecto inspector, señor Rodrigo Fuentes Azócar, y del exsubdirector, señor Sergio Claramunt Lavín, quien actualmente presta servicios en el Gobierno Regional del Biobío como funcionario público.

Respecto de la omisión maliciosa de no ascenderme, era el único funcionario que contaba con los requisitos legales para ser ascendido, pero fui el único comisario en 2017 que no fue ascendido, a diferencia del amigo de don Héctor Espinosa, don Mohammed Alí Larrea, quien en tres años fue ascendido de subprefecto a prefecto y después a prefecto inspector, carrera que a cualquier policía de calle le tomaría 32 o 33 años de servicio.

Son varios otros casos, pero no los voy a señalar porque no voy a alcanzar.

Lo último que quiero decir es que el actual director señor Sergio Muñoz mantiene un vehículo fiscal, con funcionarios de la PDI y con bencina fiscal, destinado al cuidado del exdirector general, señor Héctor Espinosa Valenzuela, contraviniendo con ello el dictamen N° 31167, del 14 de diciembre de 2018.

No sé cuál es el compromiso que tiene el actual director con el exdirector, el cual está imputado y formalizado, con arresto domiciliario. ¿Ese es el ejemplo que se les da a todos los detectives? ¿Proteger a un director formalizado por graves delitos?

Al respecto, cito el dictamen de la Contraloría: "... la asignación de vehículos fiscales a las ex autoridades a que se refiere la

preceptiva del anotado artículo 2° del decreto N° 15, ya citado, es procedente sólo en cuanto se trate de una medida de protección y seguridad en el sentido que le confiere la normativa contenida en dicho texto normativo, esto es, en el entendido que su carácter sea transitorio y ante evaluaciones que den cuenta de la necesidad de brindarla desde la perspectiva del riesgo, siempre y cuando la respectiva institución cuente con los medios para otorgar tal apoyo.

En consecuencia, cumple con manifestar que la asignación personalizada y permanente de vehículos fiscales, con conductor y con todos los gastos asociados a ello, no resulta procedente al amparo de la normativa precedentemente expuesta.”.

No obstante, todos los días, durante las 24 horas, se entrega un vehículo, bencina fiscal y funcionario al cuidado del exdirector Héctor Espinosa Valenzuela.

Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, diputados.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradezco la presentación de don Germán Vásquez, exfuncionario de la Policía de Investigaciones.

Con el objeto de cumplir con el calendario de la comisión, propongo que las intervenciones de los invitados no superen los diez minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, pido que seamos prácticos en la aplicación del acuerdo y no lo flexibilicemos.

Por otro lado, entiendo que la persona que acaba de exponer, sugirió cambiar a la funcionaria del Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no sé si habré entendido mal, pero escuché que don Germán Vásquez dijo que alguien había dicho que ya iba a empezar el *show*. ¿Se refería a ella?

Pido que explique el contexto y cómo lo escuchó, porque eso es grave y no me parece.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Germán Vásquez.

El señor **VÁSQUEZ** (exfuncionario Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, lo que dije es que ella, cuando se iba a hacer el ingreso, dijo que ya iba a empezar el *show*.

Eso fue lo único que dijo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Sí, eso es efectivo y nosotros tenemos testigos. Ahí mismo estaba mi equipo y ella hizo ese comentario, que nos parece muy desafortunado.

Además, en más de una ocasión, a ella se le dijo que debe asistir presencialmente a la sesión.

Ahora se acaba de conectar y nosotros pedimos al Presidente que la desconectara, porque cuesta creer que no entienda, primero, que tiene que estar presente y, segundo, que esos comentarios que hizo nos parecen inapropiados.

Por lo tanto, de todos modos, solicito hacer llegar una queja al subsecretario, al ministerio o a quien corresponda, con el objeto de evaluar a esa persona.

Jamás tuvimos problemas con el funcionario que estuvo antes. Siempre estuvo presente en todas las sesiones. Anotaba, daba respuestas y estaba pendiente de los oficios que enviábamos. Por eso, no entiendo cuál fue el criterio para realizar el cambio.

Si bien no es algo que podamos decidir nosotros, podemos pedir que, al menos, venga una persona que respete los relatos de las víctimas y el funcionamiento de la comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, sobre lo mismo, pido que, como mínimo, se aclare esa situación, que se nos diga quién es la funcionaria y que se oficie a quien corresponda.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, entiendo que esa funcionaria fue citada, que citamos a un funcionario del ministerio para que estuviera en forma presencial durante cada sesión. Si me equivoco, pido a la señora Secretaria que me lo aclare.

En ese caso, dado que es una citación de la comisión, y como se me está acabando la paciencia con el gobierno y su falta de voluntad por cumplir con las normas, también voy a pedir que se tenga en cuenta que una nueva falta va a ir de la mano de una solicitud de multa y del inicio de acciones ante la Contraloría.

Este gobierno va a empezar a cumplir con el Congreso Nacional o lo haremos cumplir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Secretaria, agradeceré que precise. Entiendo que la citación del subsecretario no es la misma que la de la funcionaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, al comienzo de la comisión investigadora se solicitó al Ministerio del Interior que designara a un representante. Ese representante fue designado. Sin embargo, con posterioridad, se nos comunicó que él dejó la cartera; dejó de trabajar para el Ministerio de Interior. Por lo tanto, se quedaron sin representante para asistir a esta comisión.

Se reiteró el oficio para que designaran nuevamente a alguien, pero hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

La funcionaria que ha estado representando al ministerio no ha estado en calidad oficial; al menos, no se nos ha comunicado oficialmente su designación.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, no es lo ideal que la funcionaria no esté físicamente en la sesión; pero, tal vez, sería bueno permitirle que se conectara para que dé sus descargos y diga en qué calidad asiste a la comisión.

La idea es permitirle que se conecte para preguntarle si efectivamente esos fueron sus dichos, en qué calidad está acá y por qué no ha venido físicamente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, este no es un problema de la funcionaria.

Ella no puede venir en nombre del ministerio. Si no fue designada oficialmente, ¿a qué viene? O sea, no debiera haber estado acá. Ella estuvo presente en algunas de nuestras sesiones en nombre del ministerio.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Una sola vez.

El señor **ALINCO**.- O sea, si no es así, está usando una representación que... Estamos entrando en otro terreno.

Señor Presidente, propongo oficiar al ministro, con el objeto de pedir una aclaración sobre los dichos de su representante.

¿A este *show* se refería? Para ella, ¿esto es un *show*?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Estimados colegas, atendiendo al tiempo y considerando que estamos citando nuevamente al subsecretario del Interior para la próxima sesión, sugiero que en esa instancia le pidamos que definan, formalmente, a la persona que

participará, permanente y presencialmente, en representación del Ministerio del Interior en esta comisión, tal como lo han pedido las señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.— Señor Presidente, nosotros hicimos una solicitud formal al Ministerio del Interior para que tuviese un representante acá; es decir, esa fue una citación general, por lo que ellos tenían la obligación de designar a un representante. Esa designación, si no me equivoco, si entendí bien, no se ha realizado desde que se retiró el funcionario que, probablemente, perteneció al ministerio anterior.

Entonces, ¿cuál es el tema? El gobierno parece no estar cumpliendo con las misiones que se le encomiendan desde esta Cámara y no parece estar especialmente interesado en esta comisión, a pesar de que estamos tratando un tema de máxima relevancia.

Agradeceré que quede en actas la siguiente declaración: este gobierno no sabe gobernar, no tiene equipo y los equipos que tiene no están haciendo la pega.

Me disculpará, señor Presidente, pero esa es la impresión que queda después de ver este desorden administrativo.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).— Si le parece a la comisión, en la citación al subsecretario, propongo que se le indique que para la próxima sesión informe formalmente quién será la persona que va a representar al ministerio en esta comisión, de manera presencial y permanente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, en el mismo oficio pediremos que aclare los dichos señalados por la funcionaria Leslie Sánchez.

Solicito el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por cinco minutos.

Acordado.

Pido prorrogar la sesión por cinco minutos para tomar los últimos acuerdos.

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, el tema de la prórroga era lo primero que debíamos resolver para poder continuar con la sesión.

En cuanto a don Germán Vásquez, hay que decir que su presentación duró bastante, pero era un caso complejo.

En efecto, su caso es muy complejo, pues se trata de un funcionario que, primero, fue desvinculado de la institución y, después, por orden de la entonces Presidenta Bachelet fue reincorporado, incluso, con el respaldo de la sentencia de los juzgados laborales de Concepción. A pesar de esto último, la persecución en su contra continuó; al menos, eso es lo que nos ha planteado don Germán Vásquez.

Es preocupante que esa haya sido la dinámica que hemos visto en esta comisión investigadora, pues da cuenta de que, ante cualquier queja que haga un funcionario, los sumarios no paran hasta que esa persona es desvinculada de la institución.

Pero hay algo que me preocupa en particular. Primero, lo que tiene que ver con la salud mental de los funcionarios, ya que en todos los casos que hemos escuchado de desvinculación mediante sumario o por licencias médicas reiteradas, hemos visto que no se ha hecho una distinción respecto de su salud mental. En ese sentido, sería bueno conocer la estructura y el funcionamiento de la PDI en materia de salud, los médicos que tienen contratados, etcétera.

Además, en su momento solicité que nos remitieran los antecedentes y el detalle de ingresos de todos los profesores que están prestando servicios en la Escuela de Investigaciones Policiales, pero esa respuesta aún no nos ha llegado.

En conclusión, nos llama mucho la atención, primero, que de nuevo estemos hablando de un profesional policial. Parece que hay un problema con los profesionales policiales, y no me refiero a los que vienen de la escuela, sino a aquellos que le prestan servicios a la institución desde afuera; segundo, nuevamente aparece el tema de haber hecho una denuncia, que termina cargándole la mata a un funcionario sin que se conozca el fondo de la investigación y, tercero, que este funcionario en particular -don Germán Vásquez- haya hecho denuncias que son parte de las querellas existentes en contra del exdirector general de la PDI, señor Héctor Espinosa, y que haya entregado antecedentes valiosos para que este fuera imputado.

Por último, insisto en que es fundamental que conozcamos la estructura y el funcionamiento de la PDI respecto de los médicos y la salud mental, porque muchos funcionarios han sido catalogados como inhabilitados por salud mental para ejercer el cargo; cuestión que, desde mi humilde opinión, debió haber sido desde el principio y no en la mitad de su carrera.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no puedo hacer caso omiso de la presencia de la detective Tania Jara, quien está buscando respuestas, y fue citada el día de hoy para exponer su caso.

Lamentablemente, debido a que nos queda poco tiempo, quizás ya no podremos escuchar todo su relato. No obstante, no podemos hacer como que no estuviera presente, por lo que solicito que le demos la palabra por los minutos restantes.

Por otro lado, en la Cuenta indicaron que un parlamentario sería reemplazado, pero no nos dieron mayores detalles al respecto; no me refiero al caso del diputado Alinco -a quien ya sabemos que lo reemplazará el diputado Raúl Soto-, sino a otro parlamentario. ¿Estuvo presente?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Estuvo los dos primeros minutos, diputada.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Estuvo los dos primeros minutos; o sea, registró su asistencia y no se quedó.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Si le parece a la comisión, se accederá a lo planteado por la diputada Mix, para que la Policía de Investigaciones pueda hacernos llegar la información formal que solicita y reitera.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Hago presente a la comisión que tenemos pendiente una convocatoria a una sesión secreta.

Para tomar el acuerdo, necesitamos que haya nueve diputados presentes. Por lo tanto, pedimos a quienes están de manera telemática que enciendan sus cámaras.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Tenemos *quorum*, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para convocar una sesión secreta?

Acordado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la funcionaria de la PDI señora Tania Jara.

La señora **JARA**, doña Tania (funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Buenas tardes, señor Presidente. Por su

intermedio, saludo a los integrantes de la comisión, a los representantes de la Policía de Investigaciones de Chile, a los representantes de la agrupación de víctimas y sus familias, y a todos los presentes.

Agradezco las palabras de la diputada Santibáñez, ya que no solo estamos acá de oyentes, sino que también somos participantes activos de este proceso, el que no se inicia en mayo, sino que responde a años de situaciones irregulares, delitos y otras materias complejas, que ahora tenemos la fortuna de exponer en esta comisión.

Quiero sumarme a las palabras de algunos parlamentarios respecto de la ausencia del Poder Ejecutivo, pues para mí era fundamental que en esta sesión estuviera presente el subsecretario señor Manuel Monsalve. Asistí hoy porque la audiencia anterior se suspendió, de modo que tenía muchas expectativas sobre lo que él pudiese señalar, en especial respecto de mi proceso de calificación, que ustedes ya conocen, y les agradezco que lo hayan puesto sobre la mesa, porque, como he señalado en conversaciones con personas de mi ámbito más íntimo, esto ha sido un *streaming*, un "en vivo" de lo que los exfuncionarios ya vivieron, solo que yo lo estoy viviendo ahora en tiempo real.

Por lo tanto, para mí es muy importante y urgente este espacio y conversar con ustedes, sobre todo con quienes están de manera presencial, porque, sin duda, vernos las caras y estar cerca tiene otra sensación.

En ese sentido, debido a que estamos contra el tiempo, es fundamental que la próxima sesión, o bien la que ustedes estimen conveniente, estén presentes las autoridades del Ministerio del Interior y, en especial, el subsecretario señor Monsalve.

La diputada Mix, la diputada Santibáñez, el diputado Alinco y otros parlamentarios que también me han escrito, me han manifestado su preocupación por mi salud física y psicológica, y sobre todo por mi estabilidad laboral, que es lo que estoy arriesgando ahora.

Todo esto conlleva un detrimento importante de mi persona, pero estamos acá, resistiendo todos los días. Es más, sigo trabajando; hay personas que me preguntan si estoy con licencia, pero nunca he dejado de trabajar. Si bien me tienen sin funciones, voy todos los días a mi trabajo, pues tengo muchas cosas que hacer con esto que me acontece.

En ese contexto, para mí, será muy importante estar en la próxima sesión de manera presencial, cuando esté presente el subsecretario y pueda tomarle la importancia a la citación que hace esta comisión, que es el realce que se le debe dar, y tiene que partir por el Poder Ejecutivo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, si le parece, podríamos acordar que el día en que asista el subsecretario del Interior señor Manuel Monsalve pueda estar presente también la funcionaria que ha asistido hoy en calidad de invitada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo propuesto por la diputada Marisela Santibáñez?

Acordado.

Señor Andrés Cáceres, si tiene algo que agregar, puedo ofrecerle dos o tres minutos para que intervenga.

Tiene la palabra el señor Cáceres.

El señor **CÁCERES** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados presentes.

Lo que dijo el señor Germán Vásquez en su testimonio es producto de una investigación de muchos años y tiene mucho que aportar a esta investigación, pero lo concreto es que acá claramente hay diagnósticos falsos; ese es el tema.

La agrupación solicita que las respuestas del representante de la Policía de Investigaciones de Chile sean más concretas, porque se nota cierta dilación en las respuestas a las peticiones que hacen tanto las víctimas como los diputados y diputadas, y que se refieran al fondo, no a la forma, porque el representante viene a leer información técnica y jurídica que ya conocemos todos. Entonces, la idea es que sean respuestas más concretas, más sólidas.

Nuestra colega, la señora Tania Jara, está viviendo efectivamente hechos de persecución laboral que todos vivimos.

Mi intervención podría ser más extensa, pero el tiempo no me lo permite.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradezco al señor Andrés Cáceres, representante de la asociación de víctimas.

Quiero plantear, tanto a los diputados presentes como a los que están vía telemática, que los lunes, que estamos convocados a las 13 horas y a veces la sesión de Sala es a las cinco de la tarde, hagamos un esfuerzo y extendamos la sesión de esta comisión hasta las cinco de la tarde, lo que nos ahorraría de hacer sesiones los miércoles en la mañana, que siempre son bien ajustadas.

-Diputados hablan sin encender sus micrófonos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- De una a cinco.

-Diputados hablan sin encender sus micrófonos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Creo que si somos estrictos -ya tomamos un acuerdo sobre los tiempos de uso de la palabra, lo cual es importante-, podríamos avanzar bastante y evitaríamos realizar las sesiones de los miércoles en la mañana, porque muchos vienen desde Santiago y no todos pueden asistir de manera presencial.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Usted va a llegar a la una?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sí.

Incluso, había pensado en correr la sesión desde las tres hasta las cinco, porque yo vengo desde Aysén, lo que significa venirme un día antes, pero mejor avancemos de una a cinco.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- De dos a cinco, para que lleguen almorzados.

-Diputados hablan sin encender sus micrófonos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto, y cuando haya sesión de Sala -como hoy- adelantamos nuestra sesión para que se inicie a la una.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- [...]

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ya, ¿pero podemos hacer el segundo?

-Diputados hablan sin encender sus micrófonos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Voy a pedir la unanimidad en la próxima sesión, porque necesito el acuerdo de todos para cambiar el horario. Es lo que me dice la Secretaria.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿No podemos hacerlo ahora, con los que están?

-Diputados hablan sin encender sus micrófonos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ya, perfecto.

Tomaremos el acuerdo en la próxima sesión, pero, en principio, la sesión será de dos a cinco de la tarde.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:15 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.